



18 de noviembre de 2015

A: Ezequiel Camacho Ríos  
Director División de  
Finanzas

De: Sergio Ortiz Quiñones  
Comisionado

**DESIGNACIÓN DE OFICIAL ENLACE RESPONSABLE DE EFECTUAR NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES RELACIONADAS A FONDOS O BIENES PÚBLICOS**

De acuerdo a la Ley Número 96 de 26 de junio de 1964, según enmendada, y al Reglamento Núm. 41 de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, se designa a Ezequiel Camacho Ríos, Director de Finanzas de CDCOOP, como funcionario enlace para notificar las pérdidas o irregularidades de fondos públicos o bienes públicos.

Como funcionario enlace, deberá mantener un Registro actualizado de los Casos de Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de Fondos o Bienes Públicos, el cual contendrá la siguiente información: Número de propiedad, Descripción y costo de la propiedad, Narrativo del suceso y fecha, Número y fecha de querrela, Resultado de investigación administrativa, Fecha de notificación a la Policía de Puerto Rico, a la Oficina del Contralor, al Departamento de Hacienda y al Departamento de Justicia, y la Reclamación realizada a la Compañía Aseguradora, si alguna.

Se agradece su colaboración en esta encomienda, que la agencia reconoce usted ejercerá efectivamente.

# Notificación de Irregularidades en el Manejo de la Propiedad y Fondos Públicos

